



2. El juez Bipolar
3. El derecho a ser oído y la comparecencia de las partes

Conferencias:

1. VII Seminario Internacional de Derecho, Garantías y Derechos Fundamentales, Santiago, 2017. Salud ocupacional como garante de los derechos fundamentales de los trabajadores en el República Dominicana.
2. 1re. Congreso Constitucional en los procesos judiciales. 28 de julio 2017. Tema: El Coworking”, Universidad Abierta Para Adultos, UAPA.
3. Conferencia al Colegio Médico, 2017. Título “Por qué demandar al médico”
4. Congreso de la Mujer Médica Dominicana y Asistencia Primaria en salud, 2017. Título: ¿Por qué condenan a un médico en una demanda?
5. Conferencia en el Colegio Médico, 2017. Título: Implicación de una demanda médica.
6. Conferencia en el Colegio Médico, 2016. Titulo: Deberes y derechos éticos, legales en el ejercicio médico.
7. PROFAMILIA, 2017.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

1. Congreso Internacional de Derecho Procesal, nuevos paradigmas en el proceso civil, penal, CONSTITUCIONAL, laboral y administrativo en América Latina, retos y desafíos, 2016.
2. Archivo General de la Nación de la República Dominicana, reconocimiento por ser parte de la Biblioteca Digital dominicana

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Cooperativa del Poder Judicial. Miembro del Consejo de Administración y vicepresidente del Comité Disciplinario.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Magistrada Cecilia Ortiz	
2- Magistrada Karen Mejía	
3- Magistrada Romana Aquino	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	<p>He demandado en daños y perjuicios al Banco que tengo un préstamo hipotecario, con autorización previa del Consejo del Poder Judicial, hace años que está en curso.</p>
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? <i>(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</i></p>	Carrera Judicial, Poder Judicial.
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>></p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla >>></i></p>	
<p>6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus</p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

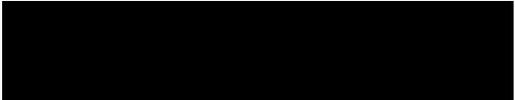
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Alexis A. Gómez Geraldino <i>Alexis A. Gómez Geraldino</i>	Firma: 
	Fecha: <i>25-10-2023</i>

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

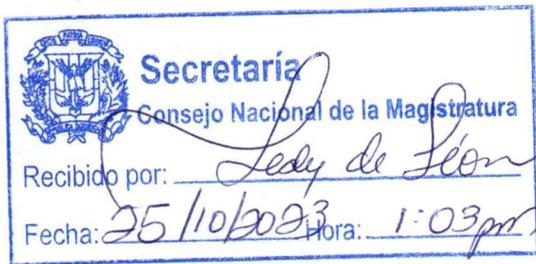
Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



Santo Domingo, D.N.
25 de octubre 2023

Al : Consejo Nacional de la Magistratura

Asunto : Motivación y aceptación a candidatura.

Honorables:

El suscribiente magistrado Alexis A. Gómez Geraldino, Juez de la Corte de Apelación de Trabajo de la Provincia Santo Domingo, tiene a bien manifestar lo indicado en el asunto, para los fines del Tribunal Constitucional Dominicano u otra alta corte.

Vida laboral

Con más de 24 años de ejercicios y 20 años como juez, egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura mediante concurso de oposición como juez de paz, primera instancia y actualmente de corte.

Academia

Facilitador de Derecho Constitucional por más de 13 años en la Escuela Nacional de la Judicatura, Universidad Abierta para Adultos, UAPA, conferencias en diversas universidades y congresos.

Actualmente tengo Doctorado en Derecho del Trabajo, **master en Derecho Constitucional**, master en Lingüística, master en Filosofía, master en Lexicografía y diversas especialidades en el área del Derecho Constitucional.

Capacidad, honestidad y honradez son las cualidades que les presento por lo que me pongo a la disposición.



Alexis A. Gómez Geraldino
Juez Corte de Trabajo Santo Domingo

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Alexis A. Gómez Geraldino

INVENTARIO DE DOCUMENTOS



1. Formulario de Aplicación CNM.
2. Hoja de vida
3. Acta de nacimiento
4. Copia de la cédula
5. Certificado de no antecedentes penales
6. Copia de decreto de exéquatur
7. Copia de afiliación Colegio de Abogados

Títulos:

- 1- Título de Licenciado en Derecho y certificación de la MESYC.
- 2- Título de Licenciado en Lenguas Modernas
- 3- Título de DOCTORADO en derecho de Trabajo
- 4- Título de Master Derecho Constitucional y Derecho Público.

- 5- Título de **Master en Filosofía.**
- 6- Master en Lingüística Aplicada
- 7- Master en Lexicografía Hispánica

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

- 8- **Certificación de la Escuela Nacional de la Judicatura**
como docente desde el 2009 para la asignatura de
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN
CONSTITUCIONAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL.

- 9- Certificación del Consejo del Poder Judicial en la que
hace constar que es juez de la Corte Apelación e
ingresó a carrera judicial en el 2003 ocupando diversos
cargos.

- 10- Certificado de **Formación de Formadores en Derecho**
Procesal Constitucional, 2013, Escuela Nacional de la
Judicatura.

Otras Formación Académica

- 11- Certificado Academia de la Magistratura **"Derecho**
Internacional de los Derechos Humanos", 2005.

12-Diploma de Aula Iberoamérica "Control de la
Constitucionalidad de las leyes"

13-Certificado de "Recurso de Amparo", Escuela Nacional
de la Judicatura, 2010.

14-Certificado "Derechos Humanos y Justicia Penal",
España, 2015

15-Título de Especialista Metodología de la Investigación

16-Mejora de la justicia y eficiencia de la
administración de justicia. Korea del Sur, 2010.

17-Diplomado sobre Sistemas de Pensiones.

18- Diplomado en Derecho de Trabajo. UASD.

19-Expositor Congreso Internacional de Derecho:
Tendencias del Siglo XXI, UAPA.

20-Expositor del VII Seminario Internacional de Derecho
Garantías y Derecho Fundamentales, 2017, UAPA.

21-Certificado de Independencia Judicial y
Responsabilidad. AECID, España.

- 22-Seminario **Normas Internacionales de Trabajo** relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo", Escuela Nacional de la Judicatura, 2007.
- 23-Diploma "Formación en tutoría Virtual", Organización de Estados Americanos (OEA), 2009.
- 24-Certificado de Propiedad Industrial, SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana) Miami, Florida. USA, 2006.
- 25-**Expositor Congreso Internacional** de Derecho Procesal, Nuevos Paradigmas en el Proceso Civil, Penal, **Constitucional, Laboral y Administrativo** en América Latina, 2016.
- 26-**Justicia Digital: Prioridad para los gobiernos, mejor servicio para la sociedad.** Cooperación Española.
- 27-Reconocimiento Archivo General de la Nación de la República Dominicana.
- 28-Certificado Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- 29-Certificado "Derecho de Autor y Derechos Conexos", Escuela Nacional de la Judicatura, 2005.

- 30-Certificación Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Escuela Nacional de la Judicatura, 2004.
- 31-Certificación II Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Escuela Nacional de la Judicatura, 2005..
- 32-Certificación III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Escuela Nacional de la Judicatura, 2005.
- 33-Certificación IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Escuela Nacional de la Judicatura, 2006.
- 34-Certificación V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, Escuela Nacional de la Judicatura, 2006.
- 35-Certificado "Derecho Penal y Violencia de Género", España, 2006.
- 36-Diploma " Le francais du Droit et de la Diplomatie", L institutu de Cooperation Franco Caraibe, 2006.

37-Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

38-Certificación de la Asociación Iberoamericana de Juristas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social "Guillermo Cabanellas" 2001.

39-Interprete Judicial.

40-Curso de Portugués, Escuela Nacional de la Judicatura, 2007.


Alexis Gómez Geraldino



Alexis A. Gómez Geraldino, PhD.

Oriundo de Puerto Plata, R. D., año 1968, es egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), donde se **tituló Licenciado en Lenguas Modernas**, mención francés e inglés, 1994. Dominio de los idiomas: **francés, inglés, portugués, latín, español.**

Licenciado en Derecho, el 20 de junio del 1998.

Doctorado en Derecho de Trabajo de la Universidad Católica de Santo Domingo, 2006

Master Derecho Constitucional y Derecho Público de la Universidad de Castilla La Mancha, 2019.

Derecho Internacional y Derecho Humanos, en la Academia de la magistratura del Perú, 2005.

Master en Filosofía, Atlantic International University (AIU), 2020.

Master en Lingüística Aplicada, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). 2020.

Master en Lexicografía Hispánica, Real Academia de la Lengua. 2022.

Especialización:

Derecho Constitucionalidad del Proceso Penal, Implementación del Juez de la ejecución Penal y del Código Procesal Penal.

Interpretación Constitucional en Academia de la Magistratura del PERÚ, 2009

Docente de Derecho Constitucional en la Escuela Nacional de la Judicatura y la Universidad Abierta para Adultos por más de 14 años.

Control de la Constitucionalidad de las Leyes”, en España, por el Aula Iberoamericana, 2010

En materia de posgrado se especializó **Metodología de la Investigación Científica (2019)**. Universidad Católica de Santo Domingo. El LIC. Gómez Geraldino, **egresó de la Escuela Nacional de la Judicatura Dominicana e ingresó a la Carrera Judicial en el 2003**, manteniendo una constante capacitación, **especializándose en áreas tan importantes de Derecho de Autor y Derechos Conexos**. Posee, además, **una capacitación especial en Francés del Derecho y de la Diplomacia en Guadalupe, Derecho de las víctimas y violencia de género, Madrid, España**, seminario sobre Tratado de libre comercio (Derecho de Autor), Miami 2006; Introdução ao Direito, Estrutura e Competência da Justiça Federal - 8ª Edição, Escuela de la Magistratura del **Brasil, 2009**; El Departamento de Desarrollo Humano (DDH) de la Secretaria General de la **Organización de los Estados Americanos (OEA)** le facilitó la “**Formación en Tutoría Virtual**” el 26 de mayo del año 2009. Continuando con su formación profesional **realizó estudios de Recursos de Amparo en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**; asimismo, fortaleció sus conocimientos mediante diversos estudios. **Además, viaje a Korea del Sur** a fines de conocimiento sobre “Improvement of Judicial Fairness and Efficient Judicial Administration” Koica, 2010.

Nombrado en 1999 intérprete judicial honorífico; se desempeñó además como abogado hasta que fue nombrado juez en 2003.

Inició su carrera judicial como **Juez de Paz** Ordinario del municipio de Boca Chica (2003), luego fue **juez liquidador** del Departamento judicial de la Provincia de Santo Domingo, (2005), más tarde fue nombrado en el 2006, **Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal** del mismo Departamento Judicial, continuó su ascenso en el año 2007 como **Juez Presidente del Juzgado de Trabajo y Presidente de la Primera Sala** de la Provincia Santo Domingo, reconocido por sus méritos fue ascendido en el 2010 a la **Corte de**

Apelación del mismo departamento judicial de la Provincia Santo Domingo, función que actualmente desempeña, luego de haber agotado todos los requisitos y procesos de conformidad con la ley 327-98 sobre la Carrera Judicial.

Docencia Académica:

Facilitador de Derecho Constitucional y Derecho laboral de la Universidad para Adultos (UAPA), actual.

Facilitador de Derecho Constitucional y Carrera Judicial en la Escuela Nacional de la Judicatura, 2009- actual.

Facilitador de Maestría: Materia **Política Criminal y Teoría de la Justicia**. Universidad APEC Actual

Ha hecho **importantes aportes a la literatura judicial dominicana** publicando:

1. "Jurisprudencia Dominicana, sobre arrendamiento Urbano".
2. "Formulario sobre Procedimiento Penal".
3. "Jurisprudencia Dominicana en materia disciplinaria"
4. "La prueba civil, laboral, estudio comparativo".
5. "Jurisprudencia Dominicana en el Código Procesal Penal"
6. Derecho Penal Laboral y Penal del Trabajo
7. "La Constitución de la República Dominicana comentada por jueces del Poder Judicial".
8. Derecho comparado, UAPA
9. Sucesiones y Liberalidades, UAPA
10. **Diccionario Constitucional** y su jurisprudencia.

Artículos de mayor relevancia:

- 1.- El imputado no tiene derecho a mentir

2.- El Juez Bipolar

3.- El derecho a ser oído y la comparecencia de las partes.

CONFERENCIAS:

1.- Conferencia en el Colegio Médico, 13 de junio del 2017
¿Por qué demandar al médico?

2.- Congreso de la Mujer Médica dominicana y Asistencia Primaria en salud, 28 de julio del 2017. ¿Por qué condenar a un médico en una demanda?

3.- VII Seminario Internacional de Derecho Garantías y Derechos Fundamentales. Santiago, 2017. Salud ocupacional como garante de los derechos fundamentales de los trabajadores en la república dominicana.

4.- Conferencia en el Colegio Médico, 7 de abril del 2017. Implicación de una demanda médica.

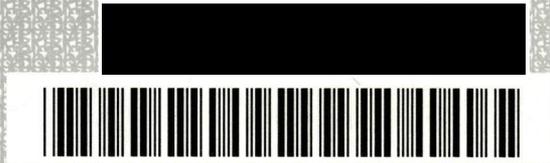
5.- Conferencia en el Colegio Médico, 15 de noviembre del 2016. DEBERES Y DERECHOS ETICOS Y LEGALES EN EL EJERCICIO MÉDICO.

6.- PROFAMILIA, 18 de octubre del 2017. ¿Por qué condenar a un médico en una demanda?

7.- 1 re. Congreso Constitucionalidad en los procesos judiciales, 28 de julio del 2017 “ El Cowordking” Universidad Abierta Para Adultos “UAPA”

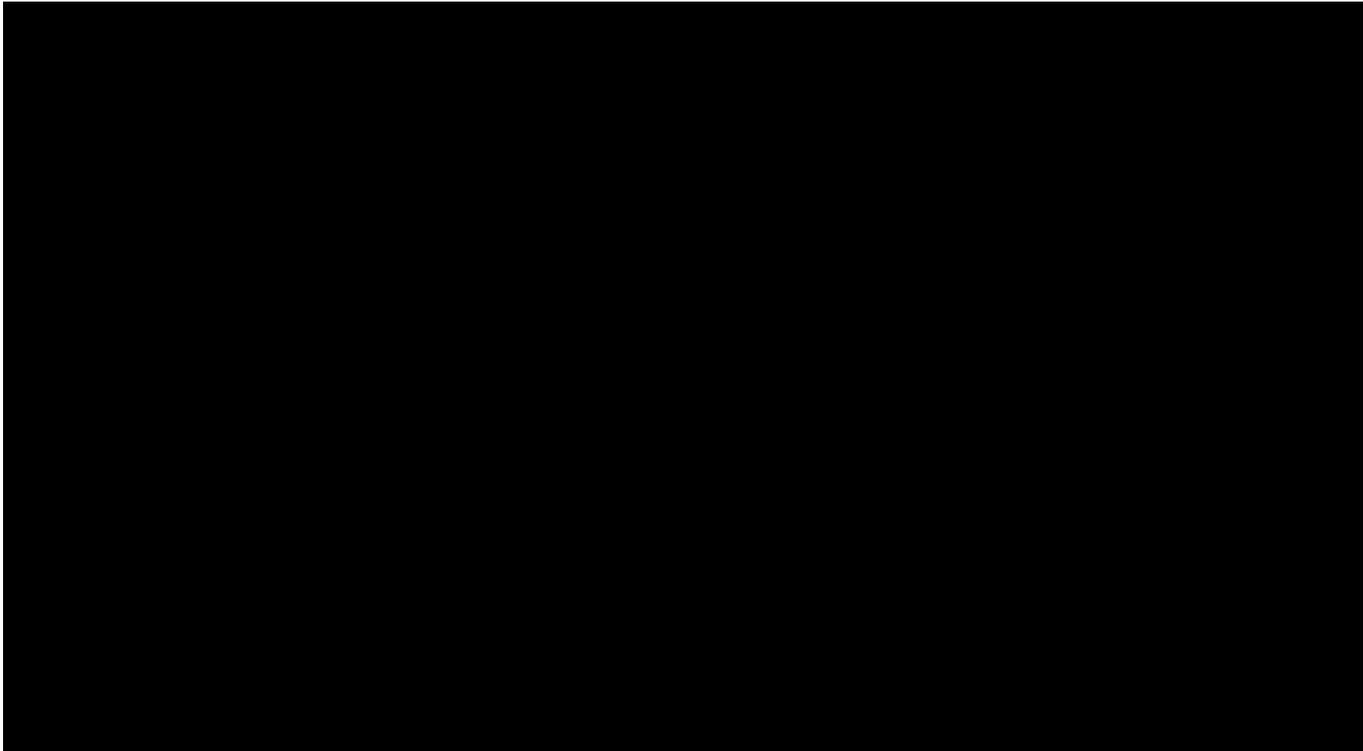
8.- VII Seminario Internacional de Derecho Garantías y Derechos Fundamentales. Santiago, 2017 “Salud Ocupacional como garante de los Derechos Fundamentales de los trabajadores en la República Dominicana”.

FORM. OC - 11



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

No. Evento
 [Redacted]
 Mun. U.C. Año Reg. No.



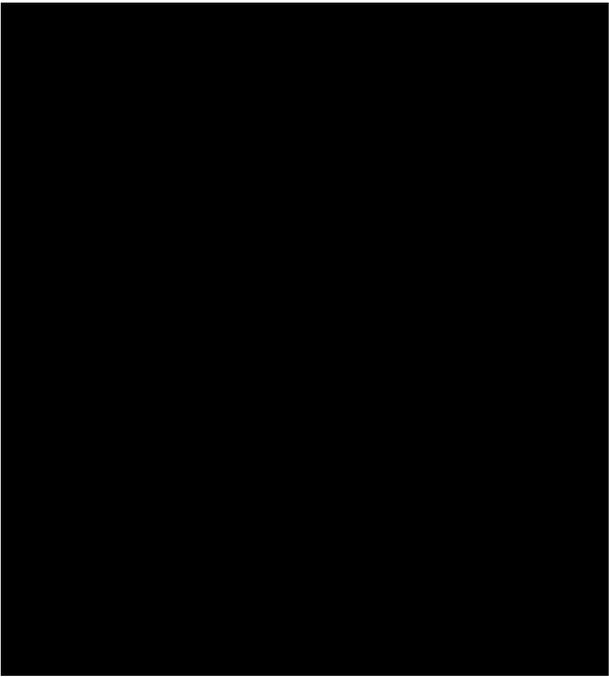
El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
 República Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de DICIEMBRE
 del año DOS MIL VEINTE (2020)



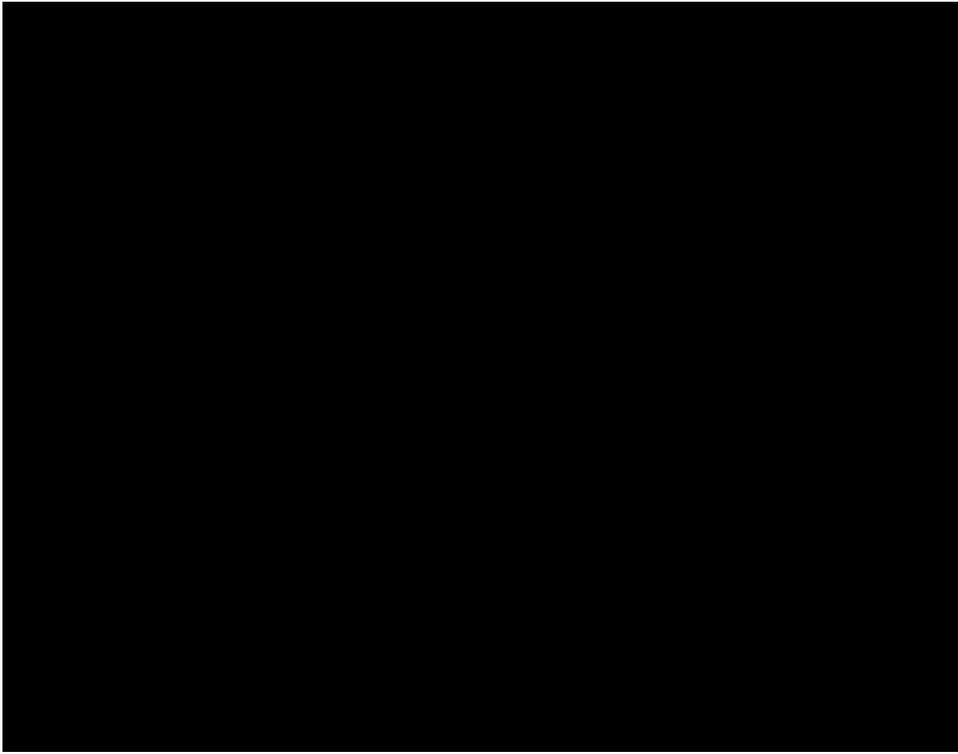
Miriam Teresa Suarez Contreras

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
 DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL











0152469

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE RECORD DE CALIFICACIONES

MESCYT

MESCYT

MESCYT

Número de documento: [REDACTED]

Certificamos que el record de calificaciones anexo, a nombre de **ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO**, de la carrera de **LICENCIATURA EN DERECHO**, fue expedido por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)** y el mismo cumple con todos los requisitos establecidos por este Ministerio; por lo cual es considerado un documento bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTIUNO (21)** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)**.

MINISTERIO

DEPTO. DE LI

LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

Fundada el 12 de Noviembre de 1974

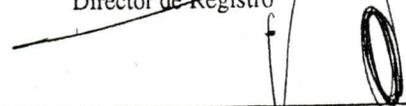
LA FACULTAD DE *Ciencias y Humanidades*

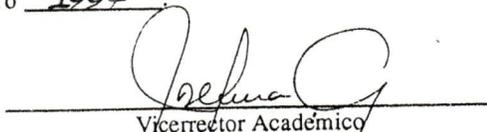
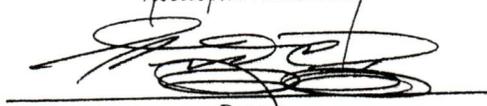
CONFIERE EL TÍTULO

Licenciado en Lenguas Modernas
A *Alexis Andrés Gómez Geraldino*

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo a las leyes dominicanas y a los estatutos y reglamentos de la Universidad.

En testimonio a ello, le expide el presente título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 12 días del mes de febrero del año 1994


Director de Registro

Decano de la Facultad


Vicerrector Académico

Rector

REGISTRADO BAJO EL NO. 1640 FOLIO 309 DEL LIBRO DE GRADUADOS
Y TÍTULOS NO. 03



Por la Evangelización de la Cultura

Universidad Católica Santo Domingo

Fundada el 8 de diciembre de 1982

Reconocida por Decreto No. 2048, del Poder Ejecutivo, el 8 de junio de 1984

Considerando que conforme a los Estatutos de la Universidad

Alexis Andrés Gómez Geraldino

ha realizado los estudios completos en la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela de

Derecho

ACION SUPERIOR

NOLOGIA

NY CERTIFICACION

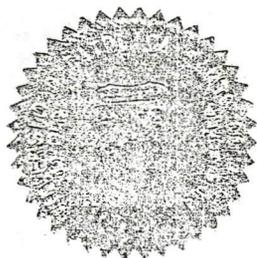
*y manifestado su suficiencia académica, en las pruebas correspondientes,
se le expide el Título de*

Doctorado en Derecho Laboral

*que faculta a quien lo posee para ejercer y disfrutar los derechos
que otorgan a este Título las disposiciones vigentes.*

*Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,
hoy día 21 de Marzo de 2006*

Yenia Concepción
Decano de la Facultad



Ramón Alonso
Rector

*Registrado bajo el No. 8666 Folio 265
del Libro de Certificados y Títulos.*

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(MESCYT)
TITULO VERIFICADO
POR [Signature] FECHA 16/10/2014
DIVISION DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION

24 FEB 2015
5130757 [Signature]





1071610

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCYT

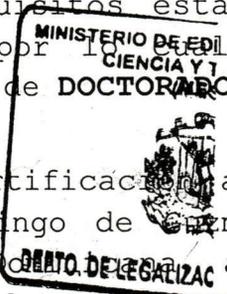
MESCYT

MESCYT

Número de documento:



Certificamos que el título a nombre de **ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO**, de la carrera **DOCTORADO EN DERECHO LABORAL**, registrado en fecha **21/03/06** bajo el no. **8666 folio 265**, expedido por la **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO (UCSD)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo que se considera bueno y válido el título obtenido de **DOCTORADO EN DERECHO LABORAL**.



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **VEINTICUATRO (24) días** del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL QUINCE (2015)**.

MESCYT

MESCYT

MESCYT

LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, M.A.
MINISTRA

MESCYT

MESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. I

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT

MESCYT

MESCYT



Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Alexis Andres Gomez Geraldino

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO, ED IV

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,
con la colaboración del Tribunal Supremo de Santo Domingo,
con una carga lectiva de 60 créditos ECTS.

Albacete, a 31 de julio de 2019

Los Directores del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE Y MARI LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº REGISTRO 10413

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE

MIGUEL ANGEL VICENTE MARTINEZ
 NOTARIO
 Plaza Virgen de los Llanos
 Tffs. 967 24 27 35-967 24 27 91
 Fax 967 52 06 74
 02001 ALBACETE

AÑO 2019.-

TESTIMONIO NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (633) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSO GARROTE, con DNI número [REDACTED] y DOÑA MARÍA-LUZ MARTÍNEZ ALARCON, con DNI número [REDACTED], por ser análogas a las que acostumbran usar en sus escritos y coincidir con las que figuran en sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad, cuyos originales he tenido a la vista, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Máster.-

ALBACETE a trece de noviembre de dos mil diecinueve.-



Respecto al signo, firma y rúbrica de don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, puestas en el reverso del presente "Título de Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público, Ed IV", expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, Nº Registro 10413, hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Miguel Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Albacete
6. el día the / le	19/11/2019
7. por by / par	Doña Eva María Paterna Martínez, Notario de Albacete y Secretario, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha
8. bajo el número No sous no	N4601/2019/004386
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.yemO-cyVK-vmMK-LX6H

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA.yemO-cyVK-vmMK-LX6H

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gov.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.yemO-cyVK-vmMK-LX6H





Atlantic International University

Alexis Andrés Gómez Geraldino

Has successfully completed the required credits to earn the title:

Master of Philosophy

With a major in

Philosophy

In the school of

Social and Human Studies

Granted by the Board of Trustees on the

*Eleventh day of August of Two Thousand and
Twenty*

Congratulations!

Office of Registrar





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Alexis Andrés Gómez Geratitino

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Humanidades

le otorga el presente

Título de Maestría

en

Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español

2018-2020

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 23 del mes de septiembre del año 2021

Emma Poluco
Dra. Emma Polanco Meli
Rector

Esmeraldo Augusto Bravo
Decano de la Facultad



Juan Antonio Cerda Luna
Secretario General de la Universidad

Registrado en:
Libro 5 Folio 1065 No. 37248
del Registro Universitario UASD



universidad
de león



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA

máster

El Rector de la Universidad de León

En uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando que

D. Alexis Andrés Gómez Geraldino

con cédula de identidad Nº: [REDACTED] nacido el día 8 de septiembre de 1968, en Santo Domingo (República Dominicana), de nacionalidad dominicano,
ha realizado los estudios correspondientes al Plan de Estudios que figura al dorso, con un total de 60 créditos ECTS
y que ha manifestado suficiencia académica en las pruebas celebradas,
expide el presente TÍTULO PROPIO de

MÁSTER EN LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

Dado en León, a 7 de diciembre de 2022.

EL INTERESADO

EL RECTOR

LA DIRECTORA DE LOS ESTUDIOS



Nº: A1-14-2022

Fdo.: Juan Francisco García Marín

Fdo.: Milka Villayandre Llamazares

Plan de Estudios

TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Plan de Estudios: aprobado en Sesión de Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2021)

I. Módulo de Lingüística y Lexicografía

26 ECTS

- Lingüística general
 - Introducción a la Lingüística
 - Apuntes básicos sobre lengua española
- Significante lingüístico
 - Ortografía de la lengua española
- Significado y sentido lingüístico
 - Semántica
 - Lexicología y Lexicografía
 - Pragmática
- Gramática
 - Morfología
 - Sintaxis
 - Gramática del discurso
 - Gramática y diccionario
 - Historia de la gramática española
- Variación lingüística
 - Dialectología del español
 - Sociolingüística
 - Historia de la lengua española

II. Módulo de Lexicografía Hispánica

28 ECTS

- Introducción a la lexicografía
 - Lexicografía española: origen y evolución
- La estructura del diccionario
 - La macroestructura
 - La microestructura
- El producto lexicográfico
 - La elaboración de diccionarios
- Tipología de diccionarios
- Nuevas tecnologías y lexicografía
 - Lingüística de corpus
- Lexicografía académica
 - Diccionarios de la RAE y ASALE

III. Trabajo de fin de máster

6 ECTS

Nota Módulo I: 6,7 (APROBADO)

Nota Módulo II: 7,5 (NOTABLE)

Nota TFM: 8,0 (NOTABLE)

Nota Final: 7,4 (NOTABLE)

Los directores académicos

El director técnico

Fdo.: Salvador Gutiérrez Ordóñez
Director de la Escuela de Lexicografía Hispánica

Fdo.: Milka Villayandre Llamazares
Directora de los estudios

Fdo.: Santiago Muñoz Machado
Director de la Real Academia Española
Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

* Cualquier inscripción o anotación que no figure entre los interlineados superior e inferior carece de validez

CR-RRHH-385-2023



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, hago constar que el magistrado **Alexis Andrés Gómez Geraldino**, Juez de la Corte de Trabajo de Santo Domingo titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] se desempeña como docente del área de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el 06 de julio de 2009 hasta la fecha, impartiendo diversas asignaturas; entre ellas: Carrera Judicial, Derecho Procesal Constitucional, Interpretación Constitucional y Derecho Constitucional.

Hecho y firmado a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

(Documento firmado electrónicamente)

Lcda. Ellys Coronado Pérez
Subdirectora



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ellys G. Coronado Pérez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7c011dc4-62ba-4969-bc93-a6cd738e4eae>





DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Sr. Alexis A. Gómez Geraldino, portador de la Cédula de Identidad y Electoral núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de octubre del año 2003; ha desempeñado los siguientes cargos:

Juez del Juzgado de Paz de Boca Chica desde el día primero (01) del mes de octubre del año 2003 hasta el día primero (01) del mes de enero del año 2006.

Juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo desde el día dos (02) del mes de enero del año 2006 hasta el día veinticuatro (24) del mes de julio del año 2007.

Juez Presidente de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo de Santo Domingo desde el día veinticinco (25) del mes de julio del año 2007 hasta el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año 2010.

Juez de la Corte de Trabajo de Santo Domingo desde el día primero (01) del mes de junio del año 2010 hasta la fecha.

La presente certificación se expide el día dieciocho (18) del mes de octubre del año 2023.

Firmado de manera electrónica por Luis J. Ega Gómez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

7903

md



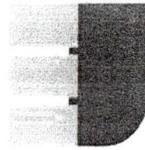
PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Luis J. Ega Gomez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9b4e92fd-c93c-4d2c-a77a-0ab98a9b4a67>

Tel: 809-555-5191 | info@poderjudicial.gob.do | www.poderjudicial.gob.do





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

FORMACIÓN DE FORMADORES EN DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL

IMPARTIDO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013 AL 18 DE OCTUBRE DE 2013

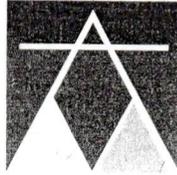
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 28 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

26 DE MARZO DE 2014


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Academia de la Magistratura

Programa de Actualización y Perfeccionamiento

CERTIFICADO

Otorgado a:

ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO

Por haber aprobado el Tercer Curso Internacional a Distancia "DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" dirigido a los señores Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de las Escuelas Judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, llevado a cabo del 26 de agosto al 5 de noviembre de 2005, con un total de 80 horas lectivas, habiendo obtenido la nota de:

16 (Dieciséis)

Se expide el presente de conformidad con lo establecido por los artículos 16° y 20° del Reglamento de los Cursos Internacionales a Distancia para Magistrados, aprobado por Resolución N°083-2005-AMAG-CD, de fecha 25 de agosto de 2005.

Lima, diciembre de 2005



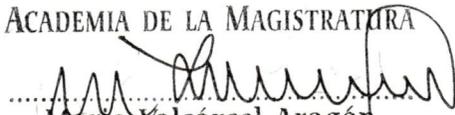

GRACE ARROBA UGAZ
Directora General (e)
Directora Académica (e)
Academia de la Magistratura

N° 18287

**Certificado Registrado en el Libro
N° 02 Folio N° 174 del Registro
de Certificados Académicos de la
Academia de la Magistratura.**

Lima, 30 de 12 de 2005

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



Mario Valcárcel Aragón

Secretario Administrativo



DIPLOMA

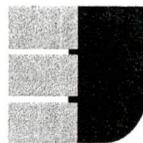
AULA IBEROAMERICANA

Ilmo. Sr. D. Alexis Andrés Gómez Geraldino, de República Dominicana, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema:

El control de la constitucionalidad de las leyes

Del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial, celebrado en Cádiz, del 12 al 16 de julio de 2010, con una duración de 18 horas.

Gema Espinosa Conde
Directora del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO DE

RECURSO DE AMPARO

IMPARTIDO DEL 13 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010

CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 54 HORAS PRESENCIALES Y 120 HORAS VIRTUALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

11 DE AGOSTO DE 2010


HENRY MOLINA
DIRECTOR

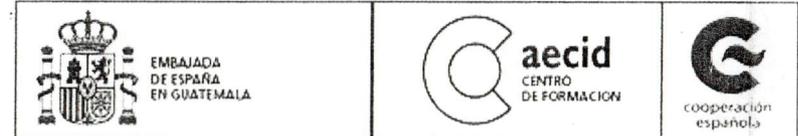

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL



Consejo General de la
Abogacía Española



El Consejo General del Poder Judicial del Reino de España (CGPJ)
y
La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente certificado a:

Alexis Andrés Gómez Geraldino

Por su participación como ponente en el Curso ***Derechos humanos y la justicia penal***, celebrado del 20 al 24 de abril de 2015, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, con una duración de 32 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 24 de abril de 2015

D. Rafael Mozo
Magistrado. Vocal
Consejo General del Poder Judicial de España

D. Ignacio Ayala
Director
Centro de Formación / AECID



Centro de Formación de la Cooperación
Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo



Por la Evangelización de la Cultura

Universidad Católica Santo Domingo

Fundada el 8 de diciembre de 1982

Reconocida por Decreto No. 2048, del Poder Ejecutivo, el 8 de junio de 1984

*Considerando que conforme a los Estatutos de la Universidad
Alexis Andrés Gómez Geraldino
ha realizado los estudios completos en la Facultad de*

Humanidades y Educación

Escuela de

Educación

*y manifestado su suficiencia académica en las pruebas correspondientes,
se le expide el Título de*

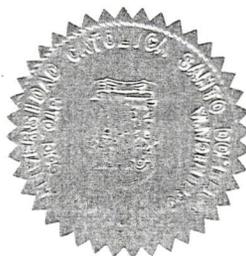
Especialista en Metodología De la Investigación

*que faculta a quien lo posee para ejercer y disfrutar los derechos
que otorgan a este Título las disposiciones vigentes.*

*Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,
hoy día 11 de Diciembre del 2018*

Julio E. Cruz
Director de Registro

Irildad Arpey
Decano de la Facultad



+ Alexis Coste Monte
Rector

*Registrado bajo el No. 21627 Folio 110
del Libro de Certificados Títulos 5*

Certificate

This is to certify that

Mr. Alexis Andres Gomez Geraldino

has successfully completed the course on

Improvement of Judicial Fairness and Efficient Judicial Administration

from October 19 to November 3, 2010,

organized by

the Korea International Cooperation Agency

and the Supreme Court of Korea

under the International Cooperation Program of the Government of Korea.

November 2, 2010



Park Dae-won

President

Korea International

Cooperation Agency

KOICA



Park Il-hoan

Minister

National Court Administration




ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

J Q C K E O M T E G J H X U
T P W I N S T I T U T O V G T X Y F
L I V Q L T R X P K C O M G B
S C Z W P Z G P Y A D A B M F A I

Certificamos que

Alexis Andrés Gómez Geraldino

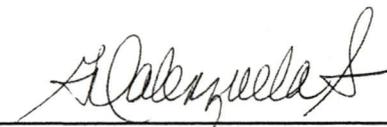
Ha completado el **Diplomado sobre Sistema de Pensiones** impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura y el Instituto OMG con una duración de treinta y cinco (35) horas presenciales.

Santo Domingo, 30 de noviembre de 2016.



Belkis A. Guerrero
Rectora Instituto OMG

J Q C K E O M T E G J H X U
T P W I N S T I T U T O V G T X Y F
L I V Q L T R X P K C O M G B
S C Z W P Z G P Y A D A B M F A I



Gervasia Valenzuela
Directora de la Escuela Nacional de
la Judicatura



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIDAD DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

*En virtud de las disposiciones legales vigentes
por cuanto*

Alexis A. Gómez Beráldino

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Derecho Laboral

CJP

Realizado durante el periodo del 21 de noviembre de 1998

al 10 de julio de 1999

con una calificación académica de 06 créditos

Por lo que se le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 10 del mes de noviembre de 1999

Dra. Dora Eusebio Gautreau

UPEC

Dr. Franklin García Fermín

Decano



**ESCUELA DE
CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS**

Otorga el presente certificado a:

Alexis Andrés Gómez

Por haber participado como conferencista el día 16 de septiembre 2018 en el

Congreso Internacional de Derecho: Tendencias del Siglo XXI

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
a los 16 días del mes de Septiembre del año 2018.

Jovanny Rodríguez, M.A
Vicerrectora Académica

Martha Toribio, M.A
Directora de la Escuela de Ciencias
Jurídicas y Políticas



ESCUELA DE
CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS

Otorga el presente certificado a:

Alexis Andrés Gómez

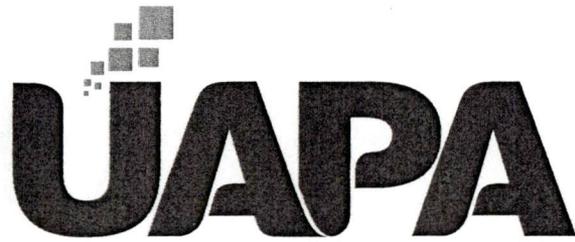
Por haber participado como conferencista el día 16 de septiembre 2018 en el

Congreso Internacional de Derecho: Tendencias del Siglo XXI

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana
a los 16 días del mes de Septiembre del año 2018.

Jovanny Rodríguez, M.A
Vicerrectora Académica

Martha Toribio, M.A
Directora de la Escuela de Ciencias
Jurídicas y Políticas



ESCUELA DE
CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS

Otorga el presente certificado a:

Alexis Gómez Geraldino

Por su ponencia en el **VII Seminario Internacional de Derecho
Garantías y Derechos Fundamentales.**

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
A los 15 días del mes de julio del año 2017.

Dr. Angel Hernández
Rector



ESCUELA DE
CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS

Otorga el presente certificado a:

Alexis Gómez Geraldino

Por su ponencia en el **VII Seminario Internacional de Derecho
Garantías y Derechos Fundamentales.**

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
A los 15 días del mes de julio del año 2017.

Dr. Angel Hernández
Rector



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (CGPJ) - AULA IBEROAMERICANA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)
- EN EL MARCO DEL PLAN INTERCOONECTA -

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

Alexis Gómez Geraldino

por su participación en el Curso:

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y RESPONSABILIDAD

celebrado del 2 al 6 de julio de 2018, en el Centro de Formación de la Cooperación Española,
en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con un total de 27 horas lectivas

RICARDO CONDE DÍAZ
Magistrado Promotor de la Acción Disciplinaria
Consejo General del Poder Judicial, CGPJ

JOSÉ LORENZO GARCÍA-BALLASAR GARCÍA-CALVO
Director
Centro de Formación, AECID



Registrado en el Libro Oficial de
Certificados de este Centro
de Formación de la AECID, en el

Libro N° IV Pág. 195 con el N° 25541

Año 2018



PROGRAMA

LUNES

- * Tema: La independencia judicial: regulación. La experiencia iberoamericana: respuestas jurisprudenciales
- * Tema: La independencia judicial: contenido. Su relación con otros principios judiciales.
- * Tema: Taller sobre situaciones de posible responsabilidad disciplinaria I.
- * Tema: Taller sobre situaciones de posible responsabilidad disciplinaria II.

MARTES

- * Tema: La independencia judicial y la responsabilidad: la responsabilidad disciplinaria.
- * Tema: La abstención y recusación del Juez: la conducta del juez.
- * Tema: Taller sobre expedientes reales de responsabilidad disciplinaria I.
- * Tema: Taller sobre expedientes reales de responsabilidad disciplinaria II.

MIÉRCOLES

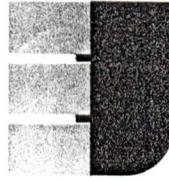
- * Tema: La responsabilidad penal del Juez y la independencia: la prevaricación.
- * Tema: Otras figuras delictivas que pueden afectar a la imparcialidad.
- * Tema: Taller sobre casos reales de responsabilidad penal I.
- * Tema: Taller sobre casos reales de responsabilidad penal II.

JUEVES

- * Tema: La ética judicial: experiencias en los distintos países.
- * Tema: El juez y las redes sociales.
- * Tema: Taller sobre la vida personal del Juez I.
- * Tema: Taller sobre la vida personal del Juez II.

VIERNES

- * Tema: El futuro de la independencia judicial: necesidades y planteamientos.
- * Tema, Conclusiones, evaluaciones.
- * Clausura y Entrega de Certificados



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Alexis Andrés Gómez Geraldino

Por haber participado en el "**Seminario Normas Internacionales de Trabajo relativas a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**", celebrado del tres al cinco de septiembre de 2007, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Laboral para América Central y República Dominicana, organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura y la Organización Internacional del Trabajo.

Santo Domingo, República Dominicana, 05 de septiembre de 2007


Alexander Godínez Vargas

Proyecto de Fortalecimiento de la
Justicia Laboral para América Central
y República Dominicana


Luis Henry Molina

Escuela Nacional de la Judicatura



EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO (DDH)
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
CERTIFICA QUE:

ALEXIS GOMEZ GERALDINO

aprobó el Curso en Línea

"FORMACIÓN EN TUTORÍA VIRTUAL"

que abarcó 420 horas, realizado desde el
3 de marzo al 26 de mayo de 2009

Washington, DC, 26 de junio de 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Levens", is written over a horizontal line.

Maria Levens
Directora
DDH/OEA



CERTIFICATE OF RECOGNITION

Presented to

Alexis A. Gómez Geraldino

For successful completion of the
United States Patent and Trademark Office Global Intellectual Property Academy and
Secretariat of Economic Integration of Central America
Seminar for the Judiciary on the Enforcement of Intellectual Property Rights Program

Miami, Florida USA
6-8 December 2006

Robert L. Stoll
Director, Office of Enforcement
United States Patent and Trademark Office

Haroldo Rodas Melgar
Secretary General
Secretariat for Economic Integration of Central America



Educación superior a distancia virtual

Otorga el presente reconocimiento:

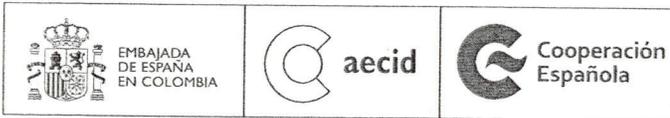
Mag. Alexis Gómez Geraldino

Por su destacada participación como conferencista Magistral en el:
"CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL, NUEVOS
PARADIGMAS EN EL PROCESO CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, LABORAL
Y ADMINISTRATIVO EN AMÉRICA LATINA, RETOS Y DESAFÍOS".

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los trece
(13) días del mes de Noviembre del año 2016.



Johanny Rodríguez M.A.
Vice-Rectora Académica



La Secretaría General de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia de España
y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente Certificado a:

Alexis Andrés Gómez Geraldino

por su participación en el

CURSO LA JUSTICIA DIGITAL: PRIORIDAD PARA LOS GOBIERNOS, MEJOR SERVICIO PARA LA SOCIEDAD

celebrado durante los días 9 al 13 de mayo de 2016 en el Centro de Formación de la Cooperación Española
en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 36 horas.

Cartagena de Indias, 13 de mayo de 2016

Antonio Dorado Picón
Secretario General de la Administración de Justicia
del Ministerio de Justicia España

Mercedes Flórez
Directora
CFCE Cartagena de Indias



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

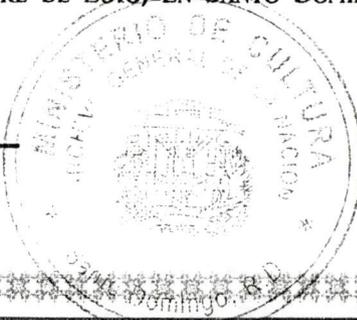
RECONOCE

A: *Alexis Andrés Gómez Geraldino*

POR SER PARTE DE NUESTRA BIBLIOTECA DIGITAL DOMINICANA Y PERMITIR LA DIFUSIÓN Y CONSULTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUS OBRAS, COMO PARTE DE NUESTRA BIBLIOGRAFÍA NACIONAL.

DADO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN SANTO DOMINGO. D.N., REPÚBLICA DOMINICANA.

ROBERTO CASSÁ
DIRECTOR GENERAL



IZASKUN HERROJO
DIR. HEMEROTECA-BIBLIOTECA DEL AGN



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA PARTICIPADO EN EL

CURSO SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

CELEBRADO DEL 28 DE JUNIO DEL 2004 AL 28 DE JUNIO DEL 2005

SANTO DOMINGO, D. N.
3 DE AGOSTO DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



CERTIFICA QUE

ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 8 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
12 DE NOVIEMBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA PARTICIPADO EN EL

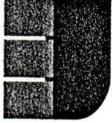
II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 3 AL 7 DE MAYO DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.
7 DE MAYO DEL 2005

GERVASIA VALENZUELA SOSA
SUBDIRECTORA



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

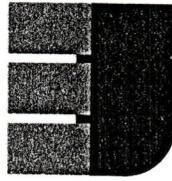
A: Alexis Andrés Gómez Geraldino

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del veinticuatro al veintiocho de octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 28 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

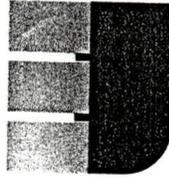
A: Alexis Andrés Gómez Geraldino

Por su participación en el **"IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal"**, celebrado del veintisiete al treinta y uno de marzo del 2006, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del plan de capacitación para la implementación del Código Procesal Penal, Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal (CONAEJ).

Santo Domingo, Republica Dominicana 31 de marzo de 2006

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

DA CONSTANCIA

A: Alexis Andrés Gómez Geraldino

Por su participación en el **"V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal"**, celebrado del nueve al trece de octubre del 2006, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, Republica Dominicana 13 de octubre del 2006

D. D. H. Molina

Luis Henry Molina

Director



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a favor de

D. Alexis A. GÓMEZ GERALDINO

Por su participación en el curso sobre

“Derecho Penal y Violencia de Género”

celebrado en Madrid, durante los días 26 de junio al 7 de julio de 2006, con una duración de 80 horas, en el marco del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) del Gobierno de la República Dominicana, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Madrid, 7 de julio de 2006

**EL JEFE DEL SERVICIO DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

Fdo.: Francisco de Paula PUIG BLANES

EL COORDINADOR

Fdo.: Eduardo de PORRES ORTIZ DE URBINA

L'Institut de Coopération Franco Caraïbe

ATTESTE QUE

M.....

a participé au Séminaire

« Le Français du Droit et de la Diplomatie »

Dispensé en Guadeloupe du 22 au 26 Mai 2006

par

Monsieur Francis YAICHE, Maître de Conférences à la Sorbonne

Madame Chantal CALI de l'Académie Diplomatique de Vienne



Francis YAICHE



Chantal CALI



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE



Institut
de Coopération
Franco Caraïbe



CONSEIL RÉGIONAL



LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Fundada el 24 de junio de 1972
Decreto No. 2969 del 1º de diciembre de 1972, Gaceta Oficial No. 9290

Por cuanto el:

Dr. Alexis Gómez Geraldino

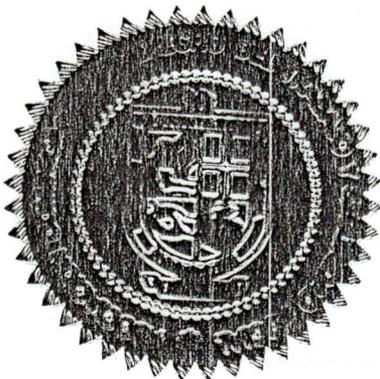
Reúne las condiciones académicas y requisitos estatutarios para ser miembro de esta Asociación, se le acepta y en tal condición se le expide el presente

Diploma

Que lo acredita como

Miembro de Número

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil once (2011)




Dr. Carlos Hernández Contreras
Presidente


Dr. Manuel Bergés Gordado
Secretario General

Asociación Iberoamericana de Juris
del Derecho del Trabajo y la Seguridad,
Dr. Guillermo Cabanellas

Por cuanto

Lic. Alexis A. Gómez Gera

ha cumplido los requisitos estatutarios para ser

Miembro de Número

de esta Asociación, se le acepta en tal carácter y se le expide el

D i p l o m a

que así lo acredita.



Dado en 10 d'90 a los 3 días del mes de Agosto;


Dr. Osbaldo Rojas Lugo
Presidente


Dr. Eduardo López Hualilla
Primer Vicepresidente


Karen E. Vi
Secretar



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a:

Alexis Andrés Gómez Geraldino
Intérprete Judicial, Honorífico

Juzgado De Primera Instancia De Distrito Nacional

Efectivo el día De Toma De Posesión

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado en la Presidencia de la República, en

Procuraduría General De La República

la Tesorería Nacional y en la Contraloría General de la República. Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República

Dominicana a los 01 días de febrero 1999

El Secretario Administrativo

El Presidente de la República

El Funcionario Titular



No. 3030

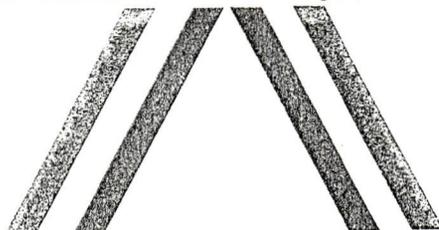
Fecha

25/2/99

No. 207

Fecha

01-02-1999





CERTIFICAN QUE
ALEXIS ANDRÉS GÓMEZ GERALDINO

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL
CURSO DE PORTUGUÉS

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
Y LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, CON LA CALIFICACIÓN DE 87 PTOS.

EN FE DE LO CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA
IMPARTIDO DESDE EL 5 DE OCTUBRE DEL 2006 HASTA 31 DE JULIO DEL 2007
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
09 DE AGOSTO DE 2007



JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA



RONALDO EDGAR DUNLOP
EMBAJADOR DE BRASIL
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día trece (13) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gov.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-3202-5825371-4

CÓDIGO CAS

32282190244

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gov.do/?W7UU-II98-CJSF-8LK2-5LWM-8ISV>



W7UU-II98-CJSF-8LK2-5LWM-8ISV



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gov.do

Dec. No. 23-99 que otorga exéquatur de profesionales a varias personas, de 12 de Enero de 1999

- **Artículo 1. Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes - art. 1. Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes**
- **Artículo 2. Queda modificado el Decreto No. 177-98, de fecha 29 de abril de 1998, en lo que respecta a PATRICIO JOANNY MATOS VOLQUEZ (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea PATRICIO JOVANNY MATOS VOLQUEZ (Abogado) - art. 2. Queda modificado el Decreto No. 177-98, de fecha 29 de abril de 1998, en lo que respecta a PATRICIO JOANNY MATOS VOLQUEZ (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea PATRICIO JOVANNY MATOS VOLQUEZ (Abogado)**
- **Artículo 3. Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes - art. 3. Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes**
 - Dec. No. 23-99 que otorga exéquatur de profesionales a varias personas.
 - LEONEL FERNANDEZ
 - Presidente de la República Dominicana
 - NUMERO: 23-99
 - VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;
 - VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

- VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;
- VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;
- VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;
- VISTO el Reglamento que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social No. 148-98, de fecha 29 de abril de 1998, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;
- VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
- En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente
- D E C R E T O:
- **Artículo 1** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes
- ABOGADO:
- 1)- HERMENEGILDO ANTONIO FERREIRA
- 2)- JOSE LUIS GONZALEZ VALENZUELA
- 3)- AMIRIS ANTONIO LAZALA NUÑEZ
- 4)- MARIA ALTAGRACIA DURAN OLIVARES
- 5)- MARTHA ALTAGRACIA PUMAROL BRAGA
- 6)- PEDRO BIENVENIDO MARTINEZ CALDERON
- 7)- ANGELA VILLEGA PUELLO
- 8)- NICOLAS DE JESUS BONILLA RODRIGUEZ
- 9)- ORFELINA DEL CARMEN VALERIO DUARTE
- 10)- FATIMA MIOSOTIS SANCHEZ CEDANO
- 11)- PABLO ARREDONDO GERMAN

- 132)- ALEJANDRO LEBRON LEBRON
- 133)- SANTIAGO CHAER D'OLEO
- 134)- FRANCISCO JOSE ABATTE FRANJUL
- 135)- ALVARO OSVALDO LEGER ALVAREZ
- 136)- ROSA AGUSTINA JIMENEZ DISLA
- 137)- MIGUEL ALTAGRACIA MEDINA
- 138)- ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO
- 139)- NURYS CESARINA MARIUS MEJIA
- 140)- FRANCISCO MARTIN CUELLO BLANCO
- 141)- MARICELA CARRASCO DIAZ
- 142)- ORGUITA VALENZUELA GUERRERO
- 143)- BLAS QUIRICO JIMENEZ PEREZ
- 144)- RAISY RONDON ACOSTA
- 145)- ANIBAL FERNANDEZ
- 146)- JOSE ANTONIO DOMINICI VIDAL
- 147)- ALEXANDRA MARTINEZ OZUNA
- 148)- YANIRA DEL ROSARIO ASENCIO CADETTE
- 149)- AYERIM ARLENE CATEDRAL DE LA ROSA
- 150)- SHARIN CLAUDINE PABLO MICHELEN
- 151)- NANCYS RAMIREZ SANCHEZ
- 152)- WILSON OSVALDO RIVERA DIAZ
- 153)- DOMINGO ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ
- 154)- GIOCONDA CLEOPATRA GRULLON MINAYA
- 155)- WILFREDO ALEMANY AVILA
- 156)- HECTOR JOSE ANTONIO REYNOSO DURAN
- 157)- NURYS WRIGHT ESPINAL
- 158)- DANILO MOREL
- 159)- ELISA MARIA PIERROT CAMACHO
- 160)- TEODORO DE JESUS CRUZ VARGAS
- 161)- YVAN AUGUSTO SANCHEZ LORA



REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1681

SANTO DOMINGO. D. N.

11 FEB 1999

AT-3

SEÑOR (A):

LIC. ALEXIS ANDRES GOMEZ GERALDINO

CIUDAD.

Para su conocimiento y fines que pueda interesarle, plácenos comunicarle que el ciudadano Señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 23-99 de fecha 12/1/99 le ha concedido el exequatur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República Dominicana.

Lic. Karina Paulino Eid

LICDA. KARINA PAULINO EID.

Abogado Asistente del
Procurador General de la República.
Encargada de Asesoría Jurídica.



